



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Reclamos CONICET y concentración 14/02/24 EX-2024-00079522- -
UBA-DMESA#FCEN

VISTO

las compleja situación que atraviesa todo el sistema científico-tecnológico nacional ,
la reunión de Directorio de CONICET que se desarrollará el día miércoles 14 de febrero
y

CONSIDERANDO

que el CONICET es el principal organismo dedicado a la promoción de la ciencia y
la tecnología en Argentina,

que el CONICET realiza sus actividades en una fuerte interacción con las
Universidades Nacionales que en nuestra Facultad trabajan alrededor del 8% de los
investigadores/as de CONICET del país,

que el Directorio del CONICET en su reunión del 21 de diciembre decidió suspender la
tramitación y otorgamiento de algunas becas internas posdoctorales extraordinarias,

que el Directorio de CONICET decidió en su reunión extraordinaria del día 16 de enero
postergar la publicación de los órdenes de mérito de la convocatoria a becas doctorales y
las de finalización de doctorado 2024,

que no se han efectivizado las altas de los nuevos ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y a la Carrera del Profesional y Técnico de Apoyo, habiendo sido notificadas todas ellas en el año 2023,

que no se han efectivizado, y ni siquiera publicado, las promociones en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico ya propuestas por los órganos evaluadores respectivos,

que fueron notificados los despidos de alrededor de 50 trabajadoras/es administrativos del CONICET (contratadas/os bajo la modalidad del artículo 9) poniendo en riesgo el funcionamiento de CONICET,

que al prorrogarse el presupuesto actual de CONICET al del año 2023 los fondos son insuficientes para cubrir la totalidad del año, incluso sin tener en cuenta aumentos de salarios que se vuelven impostergables dada la magnitud de la inflación de los últimos meses, y que las proyecciones para los próximos meses muestran un panorama similar,

que las medidas tomadas implican el vaciamiento, posiblemente irrecuperable en el mediano plazo, del sistema científico y tecnológico nacional,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113 del Estatuto Universitario,

por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reclamar al Directorio de CONICET que en su reunión del próximo 14 de febrero resuelva la publicación de los órdenes de mérito de las becas doctorales que deberían iniciar sus actividades el 1º de abril de este año y de las promociones en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico ya propuestas por los órganos evaluadores durante 2023.

Artículo 2º.- Reclamar a las autoridades del CONICET que instrumenten todas las acciones necesarias para el inicio de becas, la efectivización de ingresos y promociones, la reincorporación de personal despedido, las actualizaciones salariales y el giro de fondos de funcionamiento a fin de evitar la destrucción de los cimientos en los cuales se sostiene el desarrollo científico y tecnológico nacional.

Artículo 3º.- Invitar a toda la comunidad de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA a la concentración que se llevará a cabo el día miércoles 14 de febrero a las 11:00 hs en la explanada del Polo Científico y Tecnológico.

Artículo 4º.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dese amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad. Cumplido, archívese.